

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la VIII Reunión Nacional Científico Técnica de Biología de Suelo (REBIOS 2011) organizada por la cátedra de Microbiología Agrícola de la Escuela de Agronomía; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 119/156 mediante Nota Nº 004559, el Ing. Enrique Piquín realiza la rendición de cuentas correspondiente a la citada Reunión, adjuntando a la presente los comprobantes de los gastos efectuados.

Que a fs. 157, la Dirección Administrativo Económica de esta Facultad, habiendo realizado el control de los comprobantes presentados por el Ing. Piquín, observa que algunos comprobantes no se ajustan a la reglamentación vigente.

Que asimismo la Unidad de Auditoría Interna habiendo tomado intervención de las actuaciones, observa que se cobró inscripción por un monto no autorizado en resolución R-DNAT-2011-699.

Que a fs. 175, se eleva el presente expediente al Consejo Directivo para análisis y tratamiento de los trámites de cobro y rendición de cuentas.

Que el Ing. Piquín a fs. 176, informa que ello obedeció a que como la reunión fue prácticamente autofinanciada, con los aportes de las inscripciones y colaboración de auspiciantes, a todas aquellas personas que abonaron con suficiente antelación le efectuaron un descuento, como medio de lograr tener una caja de dinero anticipada.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria Nº 06/17 de fecha 16 de mayo de 2017, aprobó el Despacho de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, aprobando la rendición de gastos.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Considérese autorizado el cobro de \$ 400,00 a los profesionales y \$ 200,00 a los estudiantes que abonaron con antelación a la Res. R-DNAT-2011-699, la inscripción a la "VIII Reunión Nacional Científico Técnica de Biología de Suelo", por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Aprobar la rendición de gastos de la "VIII Reunión Nacional Científico

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AV. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TEL. 54 - 0387 - 4255433/4 - 4255414

FAX: 54 -0387 - 4255455

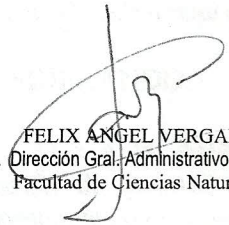
R-CDNAT-2017-226

SALTA, 24 de mayo de 2017

Expediente N° 10.113/2011

Técnica de Biología de Suelo", de fs. 121/156, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 3°.- Publíquese en la página de internet de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su archivo.
fav.



FELIX ANGEL VERGARA
a/c. Dirección Gral. Administrativo Económica
Facultad de Ciencias Naturales



Dra. ALICIA MATILDE KIRSCHBAUM
Decana
Facultad de Ciencias Naturales